San Salvador, 18 de junio de 2018

Saludos cordiales.

Atendiendo la solicitud No 023/2018, la cual presentó al CONNA el día 6 de junio de 2018, en la cual pidió la siguiente información:

1. ¿El CONNA ha interpuesto algún proceso judicial de acción de protección, proceso constitucional o contencioso administrativo u otra denuncia, por posibles vulneraciones o amenazas a los derechos de los niños, niñas que están viviendo con sus madres privadas de libertad en el Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco y el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque? (En caso de ser afirmativo mencionar que tipo de acciones judiciales, año, violación a que derecho y si el caso se resolvió o está en trámite)

2. ¿El CONNA tiene registrado alguna denuncia por posibles vulneraciones o amenazas a los derechos colectivos de los niños, niñas que están viviendo con sus madres privadas de libertad en el Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco y el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque?

Hago de su conocimiento que se pidió información a la Subdirección de Registro y Vigilancia y a la Subdirección de Defensa de Derechos Individuales, quienes informaron que el CONNA no ha iniciado acciones de protección, procesos constitucionales, contenciosos administrativos o acciones judiciales por posibles vulneraciones o amenazas a los derechos de los niños y niñas que conviven o convivieron con sus madres en los centros de privación de libertad.

El CONNA tampoco ha registrado denuncia alguna por posibles vulneraciones o amenazas a los derechos colectivos de los niños y niñas que conviven o convivieron con sus madres en los centros de privación de libertad.

La Subdirectora de Registro y Vigilancia del CONNA, además informa que en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque, a la fecha, no hay niños y niñas conviviendo con sus madres.

En espera que la información sea a su satisfacción, queda de usted atentamente

Silvia Soledad Orellana Guillén

Oficial de Información